



RAWSON, 24 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 4986 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la declaración de Interés Educativo el "VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática" (CIBEM), organizado por la Federación Iberoamericana de Sociedades de Educación Matemática (FISEM) a realizarse entre los días 15 al 20 de septiembre de 2013 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 13, la Dirección General de Educación Superior avala el presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

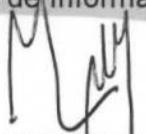
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

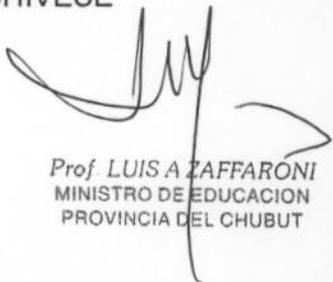
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Educativo el "VII Congreso Iberoamericano de Educación Matemática" (CIBEM), organizado por la Federación Iberoamericana de Sociedades de Educación Matemática (FISEM), a realizarse entre los días 15 al 20 de septiembre de 2013 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Dirección General de Educación Privada, al área de Mediación Educativa, a la Federación Iberoamericana de Sociedades de Educación Matemática, VII CIBEM Soriano 1472 – Montevideo – Uruguay, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE


Lic. ALEJANDRO RAU HIAYES
Subsecretario de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Prof. LUIS A ZAFFARONI
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 507

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

